



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



CIRCULAR No. 010

PARA: Docentes y Directivos Docentes Instituciones Educativas Oficiales

DE: Secretaria de Educación Distrital

FECHA: 25 de enero de 2023

ASUNTO: Radicación solicitudes de prestaciones económicas en Sistema Humano en Línea

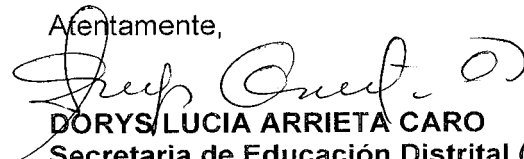
Cordial saludo,

De acuerdo con el Comunicado No. 001 de 2023 de la Dirección de Prestaciones Económicas del FOMAG, consonante con el comunicado No. 2022-EE-315539 del Ministerio de Educación Nacional, se informa que el 17 de enero se realizó el cierre definitivo de la plataforma ON-BASE la cual prestaba los servicios de digitalización de los trámites de reconocimiento de prestaciones económicas de los afiliados al FOMAG, por lo que las solicitudes de prestaciones económicas de los Docentes y Directivos docentes deberán ser radicadas de forma virtual en el aplicativo Humano en Línea.

En consecuencia, a partir del 26 de enero de 2023 no se recibirán en físico solicitudes de reconocimiento de prestaciones económicas en la Oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría de Educación.

Las Guías del docente para radicar y tramitar las solicitudes de Pensiones y Auxilios en la plataforma Humano en Línea, se encuentran publicadas en la página web de la Secretaría de Educación.

Atentamente,


DORYS LUCIA ARRIETA CARO
Secretaria de Educación Distrital (E)
Decreto No. 0012 de 05/01/2023

Revisó: Carlos Enrique Carrasquilla Rodríguez - Subdirector Talento Humano 
Revisó: Justina Yances Ayola - P.U. Prestaciones 
Proyectó: Elizabeth Imbett Ballestas - P.U. Prestaciones 



SE-CER101970

